



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca
Juzgado Promiscuo Municipal
Inzá - Cauca
193554089001

Inzá, veinticinco de mayo de dos mil veintitrés

Auto interlocutorio civil No. 170

Demanda: Nulidad absoluta contrato de compraventa de bien inmueble

Demandante: Harold Eder Sterling Puyo

Demandados: Ilde Brando Sterling Puyo y Obeimar Pajoy Chantre

Radicado: 193554089001-2023-000-33-00

Vencido como se encuentra el término establecido en el art. 90 del Código General del Proceso, sin que la parte actora subsanara los defectos de la demanda contenidos en auto interlocutorio del 12 de mayo de 2023, el Juzgado **RESUELVE:**

RECHAZAR la demanda de Nulidad absoluta contrato de compraventa de bien inmueble formulada por el señor Harold Eder Sterling Puyo quien actúa a través de apoderado judicial contra los señores Ilde Brando Sterling Puyo y Obeimar Pajoy Chantre.

No se hace devolución de los anexos de la demanda por haberse presentado la misma a través del correo institucional del juzgado.

En firme este pronunciamiento háganse las anotaciones de rigor en libros

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,



JUAN CARLOS VALENCIA PEÑA